

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

PROPUESTA DE DESCENTRALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PODER MUNICIPAL

TRABAJO DE TESIS PRESENTADO POR:

LUIS FERNANDO LUCERO VIELMAN

PREVIO A OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE:

LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

ASESOR:

LICENCIADO HÉCTOR SALVATIERRA

GUATEMALA, AGOSTO DE 2006

DL 16 T(365)



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Director
Licenciado Gustavo Bracamonte

Consejo Directivo Representantes Docentes Licenciado Sergio Morataya Licenciado Víctor Carillas

Representante de Egresados Marcel Arévalo

Representantes Estudiantiles Edgar Augusto Hernández Castro Estivens Mencos Palomo

> Secretaria Licenciada Miriam Yucuté

Tribunal Examinador

Licenciado Héctor Salvatierra (Presidente-Asesor)
Licenciado Gustavo Bracamonte (Revisor)
Licenciado Julio Moreno (Revisor)
Licenciado Sergio Morataya (Tribunal Examinador)
Licenciado Juan Alberto González (Tribunal Examinador)
Licenciado Miguel Ángel Juárez (Suplente)



Guatemala, 13 de septiembre de 2004 ECC-1821-04

Señor (a)(ita)
Luis Fernando Lucero Vielman
Esc. Ciencias de la Comunicación

Estimado(a) señor (a)(ita):

Para su conocimiento y efectos me permito transcribir lo acordado por El Consejo Directivo, en el Inciso 16.3 del Punto DECIMO SEXTO, del Acta No. 40-04, de sesión celebrada el 09-09-04

"DECIMO SEXTO:..16.3...El Consejo Directivo, ACUERDA a) Aprobar al (la) estudiante Luis FERNANDO LUCERO VIELMAN, Carné No. 8510506, el trabajo de tesis: PROPUESTA DE DESCENTRALIZACION DE LAS POLITICAS DE COMUNICACION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PODER MUNICIPAL b) Nombrar como asesor(a) al (la) Lic. (da) Héctor Salvatierra."

Atentamente,

MY/lm

Por una Escuela con luz propia



Guatemala, 29 de mayo de 2006 ECC 641-06

Señor (a) (ita)
Luis Fernando Lucero Vielman
Esc. Ciencias de la Comunicación

Estimado(a) Señor (a)(ita):

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir lo acordado por El Consejo Directivo, en el Inciso 32.4 del Punto TRIGESIMO SEGUNDO del Acta Extraordinaria No. 13-06, de sesión celebrada el 25-05-06.

"TRIGESIMO SEGUNDO:...32.4... El Consejo Directivo, ACUERDA: El Consejo Directivo, con base en el dictamen favorable y lo preceptuado en la Norma Septima de las Normas Generales Provisionales para la Elaboración de Tesis y Examen Final de Graduación vigente, ACUERDA: 1) Nombrar a los profesionales: Lic. Héctor Salvatierra, (Presidente), Lic. Julio Moreno y Lic. Gustavo Bracamonte para que integren el Comité de Tesis que habra de analizar el trabajo de tesis del (a) estudiante LUIS FERNANDO LUCERO VIELMAN, Carné No. 8510506, cuyo título es: PROPUESTA DE DESCENTRALIZACIÓN DELAS POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PODER MUNICIPAL. 2) El comité contará con quince dias calendario a partir de la fecha de recepción del proyecto, para dictaminar acerca del trabajo."

Atentamente,

Licda Miriam Yucule
Secretaria

MY/csg



	G	iuatemala,	7	_de	julio		de 20 <u>06</u>
Señores: CONSEJO DIRE Escuela de Ciend Edificio M2		municaciór	١,				
Distinguidos seño	ores:			٠			
Atentamente LUIS FERNANDO			stedes	que	el	(la)	estudiante
				Camé	No	8510506	
Ha realizado las cuyo tema es	CORRECCIONS	-					·
COMUNICACION I	ARA EL FORT	ALECIMIEN	TO DEL	PODER	MUNIC	IPAL.	

En virtud de lo anterior, se emite DICTAMEN FAVORABLE a efecto de que pueda continuar con el trámite correspondiente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Miembre Comisión Revisora Lic. Gustavo Bracemonte

Mierobro Comisión Revisora

ic. Julio Moreno

APROBACIÓN TERNA REVISORA

cc/ archivo

www.comunicacionusac.com.qt



Guatemala, 31 de julio de 2006. ECC 911-06

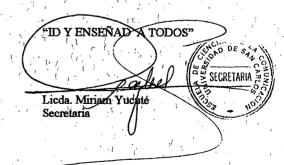
Señor (a)(ita)
Luis Fernando Lucero Vielman
Esc. Ciencias de la Comunicación

Estimado (a) Señor (a)(ita):

Para su conocimiento y efectos me permito transcribir lo acordado por El Consejo Directivo, en el Inciso 16.6 del Punto DECIMO SEXTO del Acta No. 17-06 de sesión celebrada el 24-07-06.

"DECIMO SEXTO:...16.6... El Consejo Directivo, ACUERDA: a) Aprobar el trabajo de tesis titulado: PROPUESTA DE DESCENTRALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN PARA EL FORTAL ECIMIENTO DEL PODER MUNICIPAL, presentado por el (la) estudiante Luis Fernando Lucero Vielman, Carne No. 8510506, con base en el dictamen favorable del comité de tesis nombrado para el efecto; b) Se autoriza la impresión de dicho trabajo de tesis; c) se nombra a los profesionales: Lic. Sergio Morataya, Lic. Juan Alberto González, Lic. Miguel Angel Juárez (suplente), para que con los miembros del Comité de Tesis, Lic, Héctor Salvatierra, (Presidente), Lic. Gustavo Bracamonte y Lic. Julio Moreno, para que integren el Tribunal Examinador y d) Se autoriza a la Dirección de la Escuela para que fije la fecha del examen de graduación."

Atentamente,



MY/csg

A Dios, a mis padres, a mis hermanas, a mi esposa, a mi hijo, a mi abuela que en paz descanse, y a todas las personas, que en determinado tiempo y lugar me brindaron su apoyo para lograr esta meta.

Para los efectos legales, únicamente el autor es responsable del contenido de este documento.

ÍNDICE

Resumen

Introducción

PUNTOS DE PARTIDA

Antecedentes

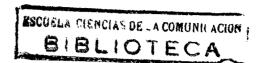
Planteamiento del problema

Descripción del problema

Objetivos

Justificación

Delimitación



CAPÍTULO 1. MUNICIPALISMO Y COMUNICACIÓN

- 1.1 La descentralización
- 1.2 La comunicación
- 1.3 El municipalismo
- 1.4 El gobierno electrónico

CAPÍTULO 2. EL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y A LA COMUNICACIÓN

- 2.1 La doctrina del Derecho a la Información
- 2.2 La doctrina del Derecho a la Comunicación
- 2.3 La transparencia Democrática y la Sociedad de la Información
- 2.3.1 La Transparencia Democrática
- 2.3.2 La Sociedad de la Información
- 2.4 La información del Estado como servicio de interés público
- 2.5 La Información Pública

CAPÍTULO 3. MEDIOS Y POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN

- 3.1 Medios de comunicación y ciudad
- 3.2 políticas de comunicación urbana (departamental)
- 3.3 Políticas de descentralización
- 3.4 Internet y opinión pública

CAPÍTULO 4. EL MUNICIPALISMO Y SUS PRINCIPALES DESAFÍOS

- 4.1 El municipalismo
- 4.2 El municipalismo y el desafío democrático
- 4.3 El municipalismo, la reforma del Estado y la descentralización

CAPÍTULO 5. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

5.1 Aspectos metodológicos

CAPÍTULO 6. PROPUESTA

- 6.1 Política general de comunicación6.2 Creación de medios impresos
- Conclusiones Recomendaciones Bibliografía Anexos

Resumen

Título

Propuesta de descentralización de las políticas de comunicación para el fortalecimiento del poder municipal

Autor

Luis Fernando Lucero Vielman

Universidad

Universidad de San Carlos de Guatemala

Unidad académica

Escuela de Ciencias de la Comunicación

Problema investigado

La ausencia de una política integral de comunicación en 20 municipios de la República Guatemala, a partir de los procesos de descentralización planteados para el fortalecimiento del poder local.

Procedimiento

Se inició con recopilación de información bibliográfica en las principales bibliotecas especializadas, así como en la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala (ANAM). Se diseñó una encuesta orientada a conocer si las municipalidades cuentan con departamento de Relaciones Públicas, la cual fue respondida por los jefes ediles encuestados.

Propuesta de Descentralización de las Políticas de Comunicación para el Fortalecimiento del Poder Municipal

Luis Fernando Lucero Viclman

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de tesis es un aporte en la búsqueda de mecanismos que coadyuven a la descentralización de las políticas de comunicación en beneficio del poder municipal, pues Guatemala se ha caracterizado por tener un sistema político centralista y centralizador.

Se trata de un estudio documental, por medio del cual se analizó la información del tema proporcionada por la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala (ANAM).

Como puntos de partida se presentan los antecedentes, los objetivos y los alcances y límites de la investigación.

Luego se organiza en cuatro capítulos que contienen la base teórica utilizada en el estudio.

En el capítulo cinco se presentan y analizan los resultados de la encuesta y en el último capítulo se da a conocer la propuesta de descentralización de las políticas de comunicación para el fortalecimiento del poder municipal.

Al final aparece la bibliografía consultada y los anexos, que incluyen el modelo de encuesta empleado.

PUNTOS DE PARTIDA

ANTECEDENTES

Existen numerosas investigaciones acerca del ámbito municipal; sin embargo, en el presente trabajo de tesis nos referimos al documento impreso en marzo de 2004 en la Universidad de San Carlos de Guatemala, titulado "Recursos Humanos y Capacitación Municipal en Guatemala", en el cual el investigador principal Juan Alberto González Jacobo, bajo la coordinación de Silvia Abigail Molina Zaldaña, presenta una propuesta de reforma legislativa de capacitación municipal.

En el documento citado, González Jacobo sintetiza los resultados de la evaluación de los recursos humanos y la capacitación municipal, para lo cual analiza las características generales de la administración pública guatemalteca, los rasgos generales de la gestión humana del gobierno central y las características de la administración humana municipal.

La investigación efectuada por González Jacobo no considera la capacitación del recurso humano municipal en comunicación social, pues ha sido evidente el abandono de las oficinas de comunicación o relaciones públicas por parte de los gobiernos locales, además de la poca participación que se da a la sociedad civil en los procesos de comunicación municipal, pero aporta elementos valiosos para el presente estudio.

Propuesta de Descentralización de las Políticas de Comunicación para el Fortalecimiento del Poder Municipal Luis Fernando Lucero Vielman

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el marco de la descentralización, ¿cuáles son las políticas de comunicación adecuadas para que la población tenga acceso a la información del trabajo que realizan las municipalidades en el país?

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El trabajo municipal contribuye al desarrollo del país; sin embargo, en la mayoría de comunas no se cuenta con políticas de comunicación que permitan proyectarse hacia la población y dar a conocer el trabajo.

Este tipo de políticas se hace indispensable para generar confianza en la transparencia edil en la administración de los recursos a su cargo, lo cual debe formar parte del proyecto de descentralización, en un marco de fiscalización y auditoría social.

OBJETIVOS

GENERAL

 Elaborar una propuesta de descentralización de las políticas de comunicación para el fortalecimiento del poder municipal.

ESPECÍFICOS

- Coadyuvar a crear políticas de comunicación que fortalezcan el poder municipal en el marco de la descentralización.
- Analizar la problemática que las municipalidades presentan en torno a la necesidad de proporcionar información de su gestión.
- Buscar políticas de comunicación adecuadas para la divulgación del trabajo desarrollado.

JUSTIFICACIÓN

El radio de acción municipalista es extenso; por ello, es necesario crear o reforzar, de acuerdo con el caso, las políticas de comunicación que den a conocer la labor de entidades edilicias, así como proporcionar estrategias y medios de comunicación a las municipalidades.

Muchas comunas no tienen departamento de relaciones públicas que divulgue el trabajo que realizan, pues carecen de recursos, en especial, infraestructura electrónica, o de personal capacitado para efectuar esa labor.

La realización de este estudio documental permitió establecer las necesidades que enfrentan algunas municipalidades del país para transmitir información acerca del trabajo desempeñado en sus comunidades, con lo cual se busca despertar el interés de los estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, hacia esa problemática.

DELIMITACIÓN

La investigación cuenta con una muestra aleatoria de 20 municipalidades, del universo total de 332 comunas del país.

CAPÍTULO 1 MUNICIPALISMO Y COMUNICACION

1.1 LA DESCENTRALIZACIÓN

Descentralizar, en términos comunes, es la transferencia del poder de decisión del gobierno central a las municipalidades y comunidades para que sean las encargadas de ejecutar, evaluar y manejar recursos tanto financieros como humanos, que permitan la transparencia y efectividad de la administración pública. De esa forma, la realización de proyectos, programas, obras, trámites administrativos así como políticas de comunicación dentro de su jurisdicción, serán de gran beneficio para la población residente, que será la principal fiscalizadora y auditora de sus autoridades.

Según el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN), desde 1986 se han hecho intentos para iniciar e institucionalizar la descentralización. Sin embargo, no hay una política nacional de descentralización ni una estrategia para su ejecución de forma explícita.

En 2002 se aprobaron las modificaciones al Código Municipal y a la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, y se aprobó la Ley General de Descentralización, (Decreto 14-2002) como marco legal para sustentar un proceso.

"En consecuencia, la descentralización se circunscribe al Organismo Ejecutivo, debiendo trasladarse en forma progresiva y regulada las competencias administrativas, económicas, políticas y sociales al municipio y demás instituciones del Estado, sobre la base de ciertos principios, menos el de subsidiariedad del Estado contemplado en el Artículo 118 de la Constitución." (CIEN:2003 pp16-17).

Los actores de la descentralización son el Organismo Ejecutivo, las municipalidades y demás entidades del Estado y las comunidades legalmente organizadas con participación de las municipalidades.

La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP), tiene a su cargo formular las propuestas de política nacional de descentralización del Organismo Ejecutivo, así como las estrategias y programa de dicha política cuya ejecución deberá ser aprobada por el Presidente de la República en Consejo de Ministros.

1.2 LA COMUNICACIÓN

En el texto "Principios Básicos de Comunicación", Carlos González Alonso explica que se conoce como comunicación al proceso por medio del cual se traslada información que permite una relación directa con nuestro entorno y semejantes, pues hay infinidad de lenguajes que el hombre utiliza para mantenerse en constante comunicación con el mundo en el que habita.

Indica que es imposible citar datos exactos acerca de cuándo y cómo ocurrió el primer acto de comunicación, pues esto implica un universo de conjeturas incomprobables científicamente. "El acto comunicativo empieza con la vida misma y asume formas diversas y complejas: desde la comunicación celular y vegetal, pasando por la comunicación animal, hasta los sofisticados medios masivos de comunicación humana", (González Alonso:1987 pp 11- 12).

A pesar de que el acto de comunicación se dio desde muchos años antes, el primer intento por definir el proceso más elemental de este suceso se debe a Aristóteles, hacia el año 300 A. C., y es el siguiente: "quién dice qué a quién".

González Alonso agrega que adaptado este principio al desarrollo básico de la comunicación tenemos al emisor, al mensaje y al receptor. El quién o emisor se refiere a la persona o fuente del mensaje; el qué o mensaje es el contenido y el quién o receptor es la persona o personas que lo reciben.

"A la par de la evolución humana, el estudio de la comunicación se tornó más complejo al ir definiendo sus elementos de estudio como: emisor, fuente, proceso de codificación del mensaje, mensaje, proceso de decodificación, asimilación del mensaje, receptor y retroalimentación" (Op Cit).

No obstante lo anterior, en todo proceso de comunicación, por complicado o sofisticado que sea, habrá siempre tres elementos fundamentales: el emisor, el mensaie y el receptor.

La comunicación desempeña una función primordial conocida como la de transmisión del conocimiento y su consecuente pervivencia de los valores sociales. Por otro lado, incrementa y motiva la participación social y las normas de consumo del individuo. (González Alonso:1987 pp 15).

1.3 FL MUNICIPALISMO

Quizá en Guatemala, el municipalismo no sea ampliamente conocido por todos sus habitantes; sin embargo, es un instrumento democrático por medio del cual se refuerza el principio constitucional de autonomía municipal, que contribuye al fortalecimiento del desarrollo, la paz, y la democracia en el ámbito nacional.

En ese contexto, entendemos por municipalismo todo el conjunto de planteamientos, inquietudes, acciones e iniciativas (constitucionales, legales, políticas, económicas, financieras, de desarrollo, etcétera), que tienen como objeto fundamental al municipio. (Fundación DEMUCA:1998 pp 03).

Lo entendemos, además, como aquella corriente de pensamiento nacional e internacional que se nutre de la práctica política y administrativa local y a la que a su vez, pretende aportar nuevas ideas, propuestas de cambio, orientadas a fortalecer y profundizar la democracia, un reparto más justo de la riqueza y una gestión eficaz de las tareas de la administración pública local y del desarrollo social.

1.4 EL GOBIERNO ELECTRÓNICO

La página Web wwwmarcelopedra.com.ar/glosario.htm define al gobierno electrónico o e-government como un término genérico que se refiere a cualquier función o proceso gubernamental llevado de forma digital en internet. En general, los gobiernos de estado o locales, crean sitios Web centralizados desde los cuales las personas pueden encontrar información pública y realizar trámites.



En consecuencia, el gobierno electrónico representa al mundo informático, mediante la tecnología del internet, la cual permite a los ciudadanos de un Estado, departamento, o municipio acercarse para mantenerse informados de las políticas que se llevan a cabo en el país, la ciudad, o en cualquier región.

El fin es optimizar los servicios y el posicionamiento en el ámbito nacional e internacional, que permite utilizar las ventajas que brindan la globalización y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Esto conlleva a eficientar la labor de los gobiernos electrónicos para dar respuesta a las demandas de información que la población día a día requiere sobre las actividades que realizan las diferentes comunidades. Aplicar políticas innovadoras y eficaces que cubran las necesidades cotidianas de los ciudadanos, así como reducir costes y abrir una ventana nacional e internacional son prioridades de los gobiernos electrónicos, para mantener al día a la sociedad de la información.

Entre los pioneros del gobierno electrónico en Guatemala que brindan servicios de calidad en medios electrónicos están: Guatecompras, Superintendencia de Administración Tributaria, BancaSat (conjuntamente con los bancos del sistema), Municipalidad de Guatemala, Banco de Guatemala, Congreso de la República, entre otros.

La base del desarrollo nacional está en el ámbito local, razón por la cual deben impulsarse una serie de trabajos que beneficien a la población coordinados desde los propios municipios con las autoridades y comunidades locales así como con los empresarios, los medios de comunicación y la sociedad en general.

Pese a la importancia de la comunicación virtual, Toni Puig relata que la electrónica no puede hacernos olvidar la comunicación directa, con centros de información como la revista municipal, la radio municipal, la televisión local y el teléfono del ciudadano, pues sólo es un instrumento más.

Asimismo, indica que toda comunicación municipal debe aprovechar el internet para presentar el catálogo de servicios, noticias municipales, servicios on-line, cartas, spots, prensa... con propuestas interactivas de comunicación ágil. (Puig 2003: pp140).



Propuesta de Descentralización de las Políticas de Comunicación para el Fortalecimiento del Poder Municipal
Luis Fernando Lucero Vielman

Entre los beneficios de una adecuada aplicación de los gobiernos electrónicos podemos mencionar:

- Acceso a la información pública, agilización de trámites y su realización en línea, sin salir del lugar donde se consulte, con plena seguridad de la información.
- Mejor relación con el mercado local e internacional mediante el intercambio de información por el portal Web.
- Actualización del esfuerzo de colaboración con el mundo del trabajo, la producción y los gobiernos.
- Mayor apoyo y conocimiento de la producción en el sector empresarial, así como en los proyectos que el municipio realiza.
- Trámites con la administración municipal por internet, comercio electrónico, empleo, salud, vivienda, correo electrónico y turismo.
- Difusión de becas e investigaciones para integrar una red de intercambios de servicios e información educativa que se amplía cada vez en el planeta.

La instalación de los gobiernos electrónicos cada día se hace indispensable en las comunas del país, para romper esquemas anacrónicos e ineficientes que ayuden a garantizar el combate a la corrupción, la rendición de cuentas, la profesionalización del servicio público, las políticas públicas, la evaluación de proyectos y actividades del lugar, así como la política social, las finanzas y gasto público y la gerencia y gestión pública.

CAPÍTULO 2

EL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y A LA COMUNICACIÓN

2.1 LA DOCTRINA DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN

Alejandro Fuenmayor E., en el texto de la UNESCO "El Derecho de Acceso de los Ciudadanos a la Información Pública", afirma que el artículo 19.º de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 proclamó, por primera vez en la historia, que todo hombre tiene derecho a la información, y catalogó esta declaración como el Acta de Nacimiento del Derecho a la Información.

Añade que otros autores señalan que la libertad de información y el derecho a la información están intimamente relacionados y que dicha libertad viene a constituir el resultado de todos los principios tradicionales de libertad de pensamiento, de expresión y de prensa, aplicado a los modernos medios de comunicación sonoros y audiovisuales.

Al contenido que involucra la libertad de información le corresponden dos aspectos que se complementan entre sí: el primero es la libertad de informar, es decir, de difundir el mensaje informativo, comprendiendo tanto la difusión del mensaje como su contenido.

El otro aspecto consiste en estar informado, es decir, recibir sin ningún impedimento los mensajes informativos. En este sentido, la noción del derecho a la información constituye, en cierta medida, la prolongación de la libertad de información.

Según el investigador de la comunicación Francis Balle, citado por Fuenmayor E. (2004), el derecho a la información es de origen francés y configura una nueva interpretación de la concepción clásica de la libertad de expresión, en la cual se pasa, de una noción de las libertades individuales clásicas concebidas como una resistencia al poder, a una nueva interpretación del papel del Estado que se convierte en el garante último de esta libertad.

10

Indica que la evolución de las ideas concernientes a las libertades públicas (dentro de las cuales se encuentra la libertad de expresión) y a la democracia, poco a poco nos conducen, a lo largo de la historia, a la afirmación de una nueva exigencia: el derecho del público a la información objetiva.

En este proceso en el que la libertad de expresión se va convirtiendo en una necesidad social intangible e imprescindible para el ser humano, el Estado, los medios de comunicación social y los profesionales del periodismo y de la comunicación social se convierten en sus principales responsables y garantes, sobre todo en lo referente al derecho que tiene todo ciudadano a estar informado. (Fuenmayor E:2004 pp 14).

2.2 LA DOCTRINA DEL DERECHO A LA COMUNICACIÓN

Fuenmayor dice que a partir de 1990, la comunicación del pensamiento y de las opiniones se ha visto afectada por una doble evolución. Por un lado, el vertiginoso e incesante crecimiento de la prensa, la radio y la televisión, los cuales son constantemente puestos en cuestionamiento por lo que hacen, por lo que no hacen, por lo que dicen o por lo que no dicen. Por otro lado, el surgimiento progresivo de nuevos medios que ofrecen posibilidades inéditas a la expresión de la comunicación del pensamiento, como sucede con internet.

En ese sentido, la libertad de expresión es redefinida más allá de la libertad de información, como la libertad de comunicación o derecho a la comunicación. El derecho a la comunicación se nos presenta como un derecho particular que le impone al Estado intervenir, según las reglas que garanticen su neutralidad en el sentido de una mayor multiplicidad de medios, diversidad y pluralidad, y con la mayor accesibilidad a los diferentes públicos.

Afirma que esta nueva concepción, en lugar de fortalecer cualquier censura o intervención gubernamental, persigue fortalecer los medios de comunicación con trayectoria seria y responsable, así como también a los periodistas y comunicadores sociales que se convierten en los principales garantes de la libertad, fluidez y abundancia de las ideas y pensamientos. Dicha multiplicidad y fluidez garantiza, a su vez, la necesaría confrontación pacífica que debe existir en

materia de información y de ideas, que es la única vía democrática para conducirnos a la veracidad de la información. (Fuenmayor E:2004 pp 16).

2.3 LA TRANSPARENCIA DEMOCRÁTICA Y LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Según Fuenmayor, la búsqueda y recepción de informaciones por parte de los ciudadanos sobre las actividades de los Estados o Gobiernos persigue, como objetivo básico, lograr la transparencia democrática y el control sobre el mandato colectivo que el pueblo soberano otorga al gobernante electo mediante el voto universal. De igual forma, el acceso libre a la información pública también pretende que la información y el conocimiento puedan estar al alcance de todos los ciudadanos sin discriminación.

2.3.1 LA TRANSPARENCIA DEMOCRÁTICA

La Carta Democrática Interamericana, de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, OEA, establece como premisa fundamental que los pueblos de América tienen derecho a la democracia.

Sobre la base de esta concepción ideológica reconocida por la comunidad internacional, los gobiernos de América que han suscrito esta Carta están en la obligación de promover y defender la democracia, la cual es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de América.

Artículo 4° de la Carta: "Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa. La subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y el respeto al Estado del Derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad son igualmente fundamentales para la democracia". (Fuenmayor E: 2004 pp21).

2.3.2 LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

El derecho de acceso del ciudadano a la información pública del Estado reside en la exigencia ciudadana de que su derecho a la información y a la comunicación deba responder a una auténtica democratización, en el sentido de que este derecho pueda estar al alcance de todo ciudadano sin distinción de raza, credo, nacionalidad o condición social. Es un derecho esencial, básico y fundamental del ser humano.

La concepción del derecho a la información y a la comunicación del ciudadano como un derecho básico y fundamental, aunada a la convergencia tecnológica y a las aplicaciones telemáticas que han configurado los conceptos sobre las tecnologías de la información y la comunicación, ha dado nacimiento a la llamada Sociedad de la Información. (Fuenmayor E: 2004 pp 20-22).

2.4 LA INFORMACIÓN DEL ESTADO COMO SERVICIO DE INTERÉS PÚBLICO

El acceso de los ciudadanos a la información pública del Estado es un derecho fundamental y básico del ciudadano que implica, para el Estado la obligación de difundir y comunicar la información sobre su gestión administrativa. Así entre las funciones del Estado moderno está el deber de informar a la ciudadanía sobre el manejo de la cosa pública.

Esta obligación no queda solo en un deber ser, sino que las constituciones y las leyes garantizan el acceso a la información sobre asuntos de interés público, lo cual significa que, si el Estado no cumple su función de informar, al menos debe garantizar el acceso a la información y no poner trabas a los ciudadanos para que la obtengan.

El análisis sobre el concepto de información del Estado exige hacer algunas precisiones sobre elementos y características tendentes a definir la información. En este sentido se observa que, según el autor y pionero del Derecho de la Información en el siglo XX en Francia, Fernand Terrou (En 1939 definió y desarrolló el Derecho de la Información como disciplina jurídica autónoma), el

término información conlleva significados diversos. En el lenguaje corriente evoca, a veces, el acto de recoger y dar informaciones; en el lenguaje jurídico designa un procedimiento de búsqueda y constatación de una infracción. El término se aplica también al lenguaje científico en el que sirve para calificar a una de las teorías de la cibernética (tratamiento de la información), suministrado luego el derivado que la designa como informática. (Fuenmayor E:2004 pp 27).

2.5 LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Otro concepto que requiere ser analizado para comprender el alcance del derecho de acceso del ciudadano a la información pública es justamente, el concepto sobre la información pública. En este sentido, uno de los significados del término "público" es una multitud ilimitada y anónima de hombres (aislados o reunidos) que son asequibles, en conjunto a la comunicación.

Fuenmayor indica que en opinión de algunos autores (Leloup y Lindon), la información no cumple un servicio público en el sentido técnico del término, pero sirve en un sentido propiamente jurídico al interés público. (Op. Cit)

La información desempeña así "una función social de interés general". Esta función sin llegar a constituir un servicio público, determina la función pública informativa. En este orden de ideas, se observa que el carácter público de la información del Estado reviste una importancia primordial para el ejercicio del derecho de los ciudadanos al acceso a esta información. (Fuenmayor E:2004 pp 60).

CAPITULO 3 MEDIOS Y POLITICAS DE COMUNICACIÓN

3.1 MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CIUDAD

La reflexión y las propuestas para el mejoramiento del trabajo periodístico sobre la ciudad han sido algunas de las preocupaciones centrales de la UNESCO en América Latina.

En el libro "Comunicación para el Desarrollo Urbano", Ana María Miralles Castellanos, estudia los aportes de la UNESCO al tema de Comunicación y Ciudad en América Latina y explica que las ciudades se han vuelto escenarios complejos en los cuales la intrincada red de servicios, relaciones políticas, culturales, etcétera, hacen imposible un contacto directo del ciudadano con vastas zonas de la ciudad y, por lo mismo, la interacción con muy diferentes grupos que habitan la ciudad se hace imposible.

La clave de este planteamiento está en el reconocimiento de que los medios de comunicación juegan un papel privilegiado en la construcción de imágenes de la ciudad.

"La cultura urbana se ha ido transformando poco a poco en una cultura mediática. Son los medios de comunicación los que van delineando el tipo de cultura a la que denominamos urbana. Hay una relación recíproca entre la determinación de lo urbano ligado al sistema de medios de comunicación y el contenido de los medios de comunicación enraizado en una matriz urbana. Los medios sirven a la ciudad y perfilan de algún modo su cultura, pero la ciudad determina también la especificidad de los medios. A través del sistema masivo de medios que se traslada esta identidad cultural al resto de la ciudad", (Miralles Castellanos:2003 pp 96-97).

Agrega que queda en manos de los medios de comunicación ejercer una mediación entre esas que antes eran las interacciones directas. Las imágenes que un ciudadano tiene acerca de su ciudad están básicamente configuradas por lo que han visto, oído o leído en los medios de comunicación. La televisión está jugando un rol central en la configuración de una idea de ciudad:

"...la televisión como espacio privilegiado de la comunicación política, es decir, como ese lugar en el que cobran forma los discursos que deben construir y hacer evolucionar el vínculo entre los ciudadanos y sus representantes", (Op. Cit).

El sentido de participación ciudadana, la noción de lo público, la idea de quienes son y que expectativas tienen otros grupos humanos las consigue a partir de las informaciones diarias de los medios de comunicación.

3.2 POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN

Según Miralles Castellanos (2003) las políticas a seguir en el marco de la comunicación pública, y la necesidad de establecer unidades de comunicación en las alcaldías y las gobernaciones, son las siguientes:

- Canales y mecanismos de comunicación.
- Capacitación de recursos humanos.
- ♦ Ejecución de políticas de comunicación para el desarrollo urbano.
- Administración transparente y democrática de la ciudad (municipio).
- Programa de servicios públicos y de bienes colectivos.
- Creación de unidades de comunicación con cargo gerencial.
- Fortalecimiento de información administrativa.
- Creación de medios propios de comunicación.
- Diseño y ejecución de políticas de comunicación para el desarrollo urbano (municipio).
- Diseño de mecanismos de información para el ciudadano.
- Procesos políticos participativos.
- Comunicación sobre servicios públicos.
- Transparencia de la gestión.
- Participación ciudadana en la gestión.
- Trascender la idea de comunicación como imagen institucional.
- La ciudad o (municipio) como generadora de información.
- Incorporar políticas de comunicación en la gestión pública con carácter de transversalidad.

 Mejorar la atención a los ciudadanos en las oficinas de la administración pública local. (Miralles Castellanos: 2003 pp142).

3.3 POLITICAS DE DESCENTRALIZACION

En el texto "Municipio, Democracia y Cooperación" la Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y el Caribe (DEMUCA), plantea que la democracia considerada un poco más allá de la "democracia procedimental", como institucionalización de la distribución social y territorial del poder, de su ejercicio y reproducción, conlleva la descentralización del poder social, político y administrativo.

En ese sentido, se puede decir que los procesos de democratización de la sociedad y el Estado se expresan en el establecimiento de cauces, espacios, instrumentos y procedimientos para la reordenación de los procesos sociales y políticos; para la reestructuración, reconversión y modernización del Estado y de las instituciones públicas, sociales y territoriales.

Aunque no siempre sea sinónimo de democratización, parece que en la democracia, o en una perspectiva democrática, no se puede entender la democracia sin la descentralización y la descentralización sin democracia, sin que importe, en el fondo, la importancia asignada por el Estado al traslado de decisiones y funciones al poder local.

Precisamente, las condiciones no democráticas, o predemocráticas se caracterizan por la centralización y concentración del poder. Cabe preguntarse, al respecto, qué efectos o consecuencias podría tener la descentralización sobre el desarrollo, el carácter y orientación de la democratización.

Sabemos que la democratización y la descentralización estimulan la participación de los sujetos sociales y políticos, propician el surgimiento de otros y ajustan el peso o protagonismo de todos ellos. (Fundación DEMUCA:1998 pp 83).



3.4 INTERNET Y OPINIÓN PÚBLICA

Como ya se había anotado, una de las claves de la ciudad comunicada es la existencia de una opinión pública democrática y dinámica. Indudablemente uno de los campos que ofrece los mayores retos es la formación de opinión pública por Internet en los contextos urbanos.

La óptica propuesta es la búsqueda que nos permitan pensar en nuevos formatos creados para contribuir expresamente, y no como algo fortuito, a la construcción de opinión pública bien documentada y con capacidad para la deliberación, y por ende, para una permanente interlocución con los actores del desarrollo urbano (municipal), alimentando constantemente con sus percepciones y propuestas el interés público. (Miralles Castellanos:2003 pp153).



Propuesta de Descentralización de las Políticas de Comunicación para el Fortalecimiento del Poder Municipal

Luis Fernando Lucero Vielman

CAPÍTULO 4

EL MUNICIPALISMO Y SUS PRINCIPALES DESAFÍOS

4.1 EL MUNICIPALISMO

El municipalismo vendría hoy a cumplir un papel de estímulo y aguijón de la conciencia democrática de la ciudadanía y de las personas revestidas de una especial responsabilidad política, para recordar a una y a otras que hay un principio constitucional de autonomía municipal, principio que ha estado violentado, marginado o subestimado; para proclamar, por lo tanto, la necesidad de otorgarle su verdadero contenido al principio y ejercicio de la autonomía municipal, como garantía de madurez y de desarrollo democráticos.

El municipalismo es, por consiguiente, una fuerza democrática, un movimiento y una corriente de actuación política que debe avanzar y consolidarse en Centro América para contribuir en el fortalecimiento de la paz, la democracia, el desarrollo y la integración equilibrada a escala nacional y regional.

El municipalismo comienza a ser de modo destacado un espacio y un factor que potencie la separación de las desigualdades territoriales. Que, además, pueda configurarse como un instrumento democrático y democratizador capaz de contribuir fehacientemente a la superación de las exclusiones y desequilibrios sociales de cada sociedad y, por ende, convertirse en promotor de formas de articulación democrática del poder y del gobierno, así como de una gestión eficaz y eficiente del Estado. (Fundación DEMUCA:1998 pp03).

4.2 EL MUNICIPALISMO Y EL DESAFÍO DEMOCRÁTICO

Etimológicamente democracia no es otra cosa que "poder del pueblo". El espacio político-territorial de la vida ciudadana y de la participación del pueblo en el poder es, por excelencia, el ámbito municipal. En tal sentido, el impulso y desarrollo de la democracia debiera tener en el municipio, en los gobiernos locales, su núcleo y motor por antonomasia. El avance y despliegue hacia una democracia participativa y creativa no es siquiera pensable si el correspondiente y creciente protagonismo municipal y de las comunidades locales.

Por otra parte, América Latina no está ausente de los procesos globales de democratización económica, social y cultural, que corren paralela y contradictoriamente con aquellos otros que producen la exclusión social, cultural etcétera.

De la misma manera, debe asumir un papel de primer orden en la promoción y el respeto de los derechos humanos. Cabe preguntarse, ¿será esto posible, sin que surjan y desarrollen municipios democráticos y con alta participación ciudadana?, ¿podrán estas sociedades superar las raíces internas e históricas de la injusticia social y del atraso político y económico, sin una redistribución equilibrada, social y territorialmente, del poder, de los medios económicos e institucionales propios de la organización, administración y gestión del mismo?

En definitiva, a nuestro parecer, el alumbramiento o consolidación de una democracia participativa, e incluso de la democracia representativa, está intimamente relacionado con la dinamización social y política de la vida local, del municipio. (Fundación DEMUCA:1998 pp06).

4.3 EL MUNICIPALISMO, LA REFORMA DEL ESTADO Y LA DESCENTRALIZACIÓN

No hay que flamarse a engaño, el (re) descubrimiento actual de la "importancia municipal", tiene que ver mucho más con el fracaso del modelo centralista-estatista y el consiguiente traslado a los ciudadanos y las ciudadanas y a los ámbitos administrativos locales de problemas y responsabilidades derivadas de los efectos y secuelas de la crisis económica y en menor grado con la identificación del municipio y las entidades de administración pública local como sujetos privilegiados de un modelo político y administrativo más democrático y eficaz en el cumplimiento de sus objetivos redistribuidos de la riqueza social.

Desde esa perspectiva, el municipalismo debiera resituar ciertos parámetros del debate y de la acción municipal para impulsar y desarrollar las nuevas concepciones de la gestión democrática y de los asuntos públicos.

Debe asumir, en consecuencia, un papel más activo en el diseño y desarrollo de las políticas y estrategias de descentralización de tal manera que ésta se traduzca

en un verdadero y adecuado traspaso de competencias a los gobiernos locales y a sus estructuras de gestión pública; para que, así, puedan poner en marcha distintas formas de participación ciudadana, cooperación intermunicipal y de coordinación entre las distintas administraciones públicas, con lo cual se concrete la aspiración de un Estado democrático, eficaz y oportuno en el cumplimiento de sus objetivos y obligaciones, así como en el uso y aprovechamiento eficiente de los recursos, de una g estión t ransparente de la vida y de los asuntos públicos, como demanda efectivamente la construcción y consolidación de una sociedad democrática y solidaria.

En ese sentido el municipalismo debe impulsar y respaldar las acciones que apunten hacia una descentralización democrática, en la cual la reforma (reducción, reestructuración, etcétera) del Estado se convierta en un mejoramiento sustancial en la prestación y gestión de los servicios públicos y en una elevación creciente, sustantiva y socialmente equilibrada, de la calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas.

En su gestión debe también propiciar el uso de diversas formas o técnicas participativas, desconcentradas, que activen iniciativas empresariales locales y tendentes a la optimización de los recursos financieros, sin menoscabo del control y responsabilidad de las entidades públicas y la fiscalización social. (Fundación DEMUCA:1998 pp06-07).

CAPÍTULO 5 RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

5.1 ASPECTOS METODOLOGICOS

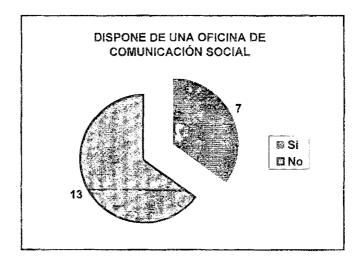
El presente trabajo de tesis es documental y descriptivo. Para alcanzar los objetivos, se utilizó la entrevista estructurada.

El universo total fueron las 332 municipalidades del país, de las cuales se tomaron como muestra 20 de las corporaciones ediles de las cinco regiones. La persona entrevistada fue el alcalde de la municipalidad.

El periodo de investigación fue de mayo a junio de 2005. Se aprovechó la llegada a la ciudad capital de los jefes ediles a reuniones programadas por la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala (ANAM).

5.2 Diagnóstico de la comunicación edil

El diseño de una política de comunicación integral en las municipalidades no ha sido una prioridad en las gestiones ediles recientes. De hecho, el presupuesto y la asignación de recursos humanos ha sido un tema pendiente en la mayoría de la alcaldías. Esta aseveración se justifica en la escasa atención brindada a las Oficinas de Comunicación Social en las comunas; ello se comprueba con que sólo tres de cada diez corporaciones tienen una oficina de comunicación social (Gráfica 1)

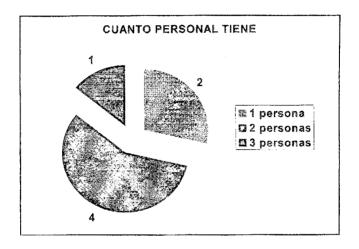


La ausencia tanto de Oficinas de Comunicación Social o de Relaciones Públicas, así como de personal capacitado en esa área en la mayoría de las municipalidades del país, hace notoria la falta de estrategias de comunicación en los gobiernos municipales. Asimismo, el desconocimiento en temas comunicacionales impiden una buena relación con las comunidades y con los medios de comunicación en general.

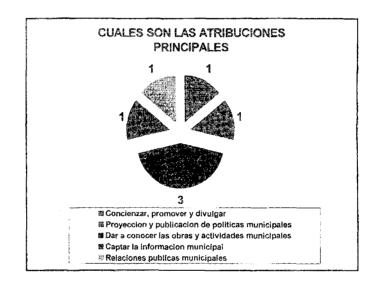
Sin embargo, en el caso de las municipalidades de Retalhuleu, cabecera y Pachalum, Quiché, que cuentan con una oficina de comunicación social, desde hace 20 años la primera y nueve años la segunda, confirma lo indispensable de contar con un departamento que maneje todo lo relacionado con el tema. (Gráfica 2).



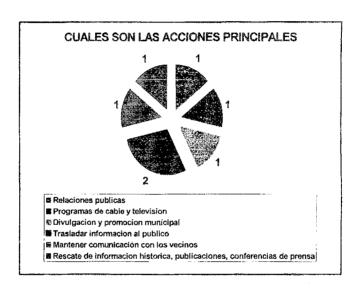
La importancia de contar con profesionales en comunicación que administren la información de las comunas con seriedad y precisión es fundamental, pues la mayoría de ayuntamientos no cuenta con personal capacitado, ni suficiente para realizar esa función, ya que muchas veces esta tarea es efectuada por secretarios, tesoreros o personas cercanas a la corporación edil. (Gráfica 3).



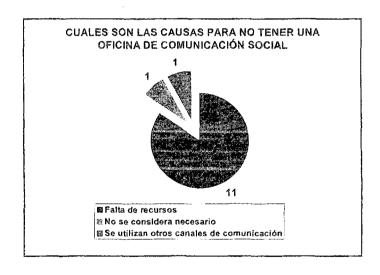
Es evidente la falta de una verdadera política de acercamiento con los habitantes de las comunidades, la cual facilitaría el trabajo no sólo del departamento de Comunicación Social o de Relaciones Públicas sino de la propia corporación municipal, ya que la participación ciudadana debe ser el motor principal de las actividades que los departamentos de Comunicación Social o de Relaciones Públicas realicen. (Gráfica 4).



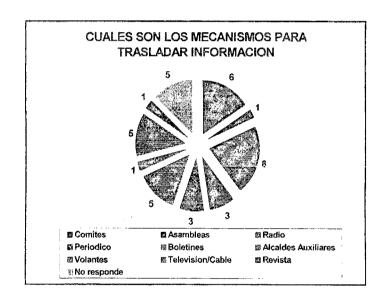
Los departamentos de Comunicación Social o de Relaciones Públicas, deben ser los principales promotores de crear espacios de diálogo como acción principal, entre los vecinos y las autoridades ediles. Asimismo, explorar e innovar nuevas formas de proyección municipal, con la intención de construir una opinión transparente de beneficio social. (Gráfica 5).



Al no contar con una oficina de Comunicación Social o de Relaciones Públicas las comunas no sólo pierden la oportunidad de divulgar la labor que realizan, sino el contacto con su comunidad y medios locales. Además, carecen de políticas y estrategias de comunicación que permitirían evaluar el trabajo desempeñado por las autoridades municipales. (Gráfica 6).



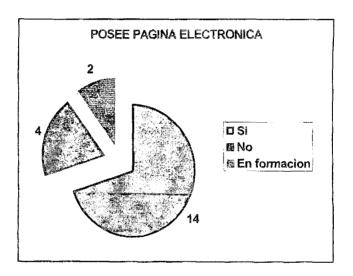
La mayoría de municipalidades no cuentan con recursos financieros para crear o mantener un departamento de Relaciones Públicas o Comunicación Social que diseñe estrategias comunicacionales que busquen los medios idóneos para canalizar la información, pues en la actualidad se hace uso de cualquier medio e información sin previo estudio. (Gráfica 7).



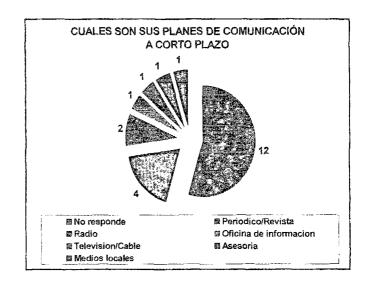
La importancia de capacitar a los funcionarios ediles en el quehacer de un departamento de Comunicación Social o de Relaciones Públicas, que dirija los programas de comunicación de las corporaciones municipales hacia los vecinos y comunidades tanto nacionales como internacionales, es uno de los objetivos que permitirá trasparentar la gestión edil, lo cual no ha sido comprendido en su totalidad, de tal suerte que las oficinas actuales tienen un sinnúmero de actividades, sin una orientación definida. (Gráfica 8).



Pese a que varias comunas cuentan con página Web, hay municipalidades que no poseen página electrónica debido a la falta de recursos e conómicos, técnicos y humanos. Para ello, es de vital importancia que el gobierno central proporcione por medio de un renglón presupuestario recursos financieros para crear un espacio cibernético a las comunas que no lo tienen y eficientar los ya existentes. (Gráfica 9).

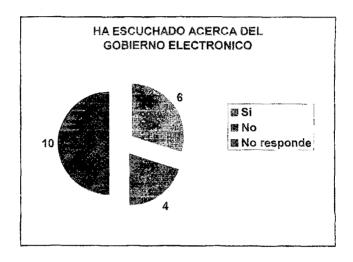


Entre los temas de agenda de los alcaldes no aparecen los planes de comunicación a corto plazo, ello impide un mejor desenvolvimiento de las actividades que realizan las alcaldías, pues constituye un atraso en el ámbito informativo municipal. (Gráfica 10).



Propuesta de Descentralización de las Políticas de Comunicación para el Fortalecimiento del Poder Municipal
Luis Pernando Lucero Victman

Diseñar programas regionales que permitan conocer por medio de cursos, talleres, o seminarios la importancia de temas como los gobiernos electrónicos y la comunicación en general, debería ser otro de los propósitos de las autoridades del Ejecutivo, ya que el desconocimiento de estos temas refleja el desinterés de los funcionarios ediles, al no considerarlos prioritarios en sus comunidades. (Gráfica 11).



Escuela de Ciencias de la Comunicación Universidad de San Carlos de Guatemala



CAPITULO 6 PROPUESTA

6.1 POLÍTICA GENERAL DE COMUNICACIÓN

La descentralización objetiva pasa por establecer una política general de comunicación dinámica y efectiva, que canalice una administración municipal transparente y democrática en beneficio de la población. En este punto, es necesario recalcar la importancia de la definición de objetivos, los cuales debieran considerar, como factor principal, el fortalecimiento de la participación social.

En la medida que más actores sociales tengan acceso a la información, en esta misma medida el proceso de descentralización será más efectivo. La definición de la política de comunicación también deberá ir acompañada de la creación o fortalecimiento de las unidades o Departamentos de Comunicación Social, destinados a vincular a la población municipal con las autoridades. Un factor a tomar en cuenta es que no deben convertirse en una caja de resonancia de los alcaldes, sino más bien, en una extensión de la ciudadanía dentro de la administración edil.

El objetivo principal de la política general de comunicación planteada es: Coadyuvar a una mayor incidencia ciudadana en aquellos temas o proyectos de impacto local, mediante el diseño de una agenda con tres componentes básicos: información, consulta y participación.

En consecuencia, es importante impulsar los programas que consoliden la unidad y participación de las comunidades en las labores de las entidades municipales, para desarrollar una verdadera política de descentralización que fortalezca el poder local.

Para ello, se proponen algunos mecanismos que faciliten conocer las demandas, propuestas y expectativas de las diferentes poblaciones en torno a sus principales necesidades, para priorizar soluciones, con el propósito de involucrar tanto a las autoridades munícipes como a la propia ciudadanía.

6.1.1 INFORMACIÓN

Revista informativa

Crear y diseñar una revista informativa como instrumento que agilice toda la información que generen no sólo las municipalidades sino las localidades. De preferencia en el lenguaje predominante del lugar, con la participación tanto de autoridades edilicias, como de la sociedad civil. De acuerdo con las necesidades, se pueden incluir temas de alfabetización y dar espacio a los grupos sociales

Carteleras

Incentivar a las autoridades ediles y a líderes comunitarios a informar a los vecinos por medio de carteleras colocadas en lugares estratégicos que permitan a la población conocer el trabajo, proyectos o eventos que lleven a cabo las corporaciones municipales dentro y fuera de su jurisdicción. La característica principal de este medio es el énfasis en el aspecto visual.

Contacto con los medios locales

Establecer alianzas estratégicas entre los gobiernos municipales y líderes comunitarios con los medios de comunicación local, con la intención de tratar temas específicos del departamento, municipio, aldea o cantón, que formulen una comunicación de doble vía.

6.1.2 CONSULTA

Buzón de noticias y comentarios

Eficientar los mecanismos de interlocución entre los ayuntamientos y vecinos, por medio de la creación de un buzón de noticias y comentarios que otorgue la constante participación ciudadana en la agenda municipal.

Audiencias

Que los jefes munícipes y sus Concejos establezcan políticas de acercamiento con grupos sociales locales, por medio de audiencias en las cuales se formen espacios democráticos de discusión en temas que afecten su jurisdicción. La

información recabada será la prioridad de las agendas municipales, pues además de crear confianza aumentará la participación social.

• Reuniones periódicas en municipios, aldeas y cantones.

Organizar reuniones periódicas en los municipios, aldeas y cantones que permitan conocer los problemas que enfrentan las comunidades. Al tiempo de impulsar la participación ciudadana en los procesos de desarrollo local por medio de espacios de expresión y diálogo que fortalezcan una comunicación permanente entre las comunas y la población residente. Con esta metodología se puede medir y sistematizar la orientación y necesidades de grupos más amplios de pobladores.

• Área de protocolo

Crear un área específica de organización y montaje de eventos oficiales como: firma de convenios, reconocimientos, reuniones importantes con personajes nacionales y extranjeros, etcétera.

Asimismo, que desarrolle acciones de promoción del municipio para mejorar la imagen de la gestión municipal, por medio de una comunicación fluida entre autoridades ediles, instituciones y población.

6.1.3 PARTICIPACIÓN

Grupos sociales locales (para evaluación de proyectos)

Abrir las agendas municipales, con el objetivo de incorporar a líderes comunitarios y a la sociedad civil, en proyectos que se traduzcan en beneficios sociales y económicos. En esa línea, incentivar a los habitantes y a las autoridades corporativas ediles a practicar una sólida auditoría social, con el propósito de transparentar el trabajo de las comunas y, con ello, una efectiva descentralización.

6.2 CREACIÓN DE MEDIOS IMPRESOS

Si bien el impulso de los gobiernos electrónicos es una aspiración legítima, también es importante considerar, como primer paso, la creación de medios tradicionales. En ciertas comunidades, factores económicos y de acceso a la

tecnología hacen inviable o, en todo caso, de poco impacto, la creación de páginas web. Por ello, se propone la creación de una revista, cuya estructura permita a varias municipalidades o mancomunidades de alcaldías disponer de un medio propio. La unificación de este esfuerzo permitirá la reducción de costes y, por otro lado, hará más interesante la publicación, al incluir información más allá de los límites del municipio.

Revista Municipal

Misión

Trasladar información veraz, atractiva, importante e interesante a los Concejos Municipales, miembros de los Consejos de Desarrollo, organizaciones nacionales e internacionales, entidades estatales, vecinos, líderes de opinión, centros de investigación y público, para incrementar la capacidad de gestión de las Municipalidades, mediante la participación social.

Vislón

Ser un medio de comunicación ágil, entretenido, atractivo y eficiente, que facilite herramientas de gestión a los Concejos Municipales, permita incrementar la percepción favorable del trabajo de las Municipalidades y sea un canal de las expresiones ciudadanas.

Revista Municipal

Es el órgano oficial de comunicación e información de la Municipalidad o Mancomunidad, cuyo propósito principal es facilitar información útil, pertinente y actual a los grupos sociales, para aumentar su participación y supervisión sobre el trabajo edil.

Incluirá secciones de administración y gestión de recursos y personal humano; conocimiento de las leyes que rigen la actividad edil, traslado de experiencias exitosas, desarrollo de proyectos de infraestructura, crónicas de inauguraciones de obras, etcétera.

Escuela de Ciencias de la Comunicación Universidad de San Carlos de Guatemala

La revista Municipal tendrá un tiraje acorde con el número de habitantes del municipio o región, impresa en un papel para garantizar un alto impacto visual y mayor capacidad de penetración.

En lo posible, será escrita en el idioma predominante en el municipio y evitará la inclusión de términos o estereotipos que perpetúen el machismo o la exclusión por razones de condición étnica.

Las características del diseño y la redacción, netamente periodísticos, sin perder la sobriedad, permiten que la Revista Municipal pueda ser fuente de consulta tanto para profesionales como para público en general.

Los costos serán cubiertos mediante patrocinios de empresas de la iniciativa privada, además del apoyo subsidiario de las municipalidades, que delegarán en un Consejo de Administración, integrado por autoridades y vecinos de reconocido prestigio y liderazgo, la definición de la agenda informativa y la autorización de los contenidos.

Propuesta de Contenidos

Agenda Municipal (Enlace)

Programa de actividades realizadas y por realizar de las municipalidades o mancomunidades.

Guía del ciudadano

Información de los principales servicios municipales con explicaciones sencillas de los procedimientos ediles

Desarrollo de proyectos (Desde adentro)

Reportajes de los principales proyectos que se ejecutan o inauguraciones importantes. Cómo se hizo, quiénes estuvieron a cargo, cuáles fueron los principales problemas y las soluciones. Es importante que se incluyen los costes para transparentar las gestiones y que los ciudadanos realicen la auditoría social.

Propuesta de Descentralización de las Políticas de Comunicación para el Fortalecimiento del Poder Municipal
Luis Fernando Lucero Vielman

Con ley en mano

Detalle de las principales leyes que rigen la actividad de los concejos municipales, comentadas p or expertos, p ara que los ciudadanos conozcan el a sidero l egal y puedan objetar o apoyar acciones municipales.

Actualidad

Compendio de las principales normativas que emite el Congreso, iniciativas, puntos resolutivos. Asimismo, acuerdos gubernativos que tienen implicaciones con el trabajo de las Municipalidades.

De cerca

Guía de mecanismos y actividades para vincular el trabajo de las municipalidades con la población.

El diagnóstico

Recuento de información social y económica con gráficas para conocer la situación del país en varios aspectos.

Opciones

Reporte de líneas de crédito o proyectos abiertos por las agencias internacionales de cooperación y a las que pueden acceder los ciudadanos.

Nuestra Comunidad

Esfuerzos ciudadanos por creación de fuentes de trabajo en las comunidades, apertura de maquilas, creación de cooperativas, zonas francas, etcétera.

Diálogo

Entrevistas con líderes locales

Voces ciudadanas

Colaboraciones de los ciudadanos sobre temas locales

El reto

Descripción del algún problema que enfrentan las comunidades y los esfuerzos por superarlo.

Escuela de Ciencias de la Comunicación Universidad de San Carlos de Guatemala

Propuesta del 1er. Número

Página 01	Carátula
Página 02-03	Patrocinadores
Página 04	Directorio, Índice
Página0509	Enlace
	Presentación, actividades de la
	municipalidad o mancomunidad
Página 10-11	. Guía del ciudadano
Página 12-13	Con Nombre Propio
Página 14-15	Nuestra comunidad
Página 16-17-18	Desde adentro
Página 19	De cerca
Página 20-21	Actualidad
Páginas 22-23	Con la ley en mano
Páginas 24	Opciones
Página 25	Retratos de Guatemala
Páginas 26-27	El reto
Páginas 28-29	Diagnóstico
Página 30	Voces ediles
Páginas 31-32	Patrocinadores

CONCLUSIONES

- La centralización de la información municipal impide un adecuado proceso de comunicación, por consiguiente una buena relación con la comunidad y con los medios de comunicación.
- La falta de recursos financieros es el principal obstáculo para la formación de oficinas de Comunicación Social o de Relaciones Públicas en las corporaciones ediles, así como de la contratación de personal especializado en el tema.
- Las diferencias políticas constituyen un óbice, tanto interno como externo, en la realización de una buena comunicación municipal.
- La falta de información de calidad acerca de la situación real que viven los municipios incide en la apatía de la población a participar en temas de relevancia local y nacional.
- El desconocimiento de las leyes por parte de la población impide que los ciudadanos participen en la solución de problemas que afectan su municipio.
- Las autoridades ediles desaprovechan los medios locales para proporcionar información a la comunidad, ya que muchas veces desconocen su cobertura, horarios y audiencia.
- La ausencia de políticas de información en los gobiernos municipales centraliza el trabajo de las comunas e impide su divulgación.
- La comunicación tradicional empleada por las corporaciones municipales muchas veces se limita a la publicación de boletines con información básica, sin mayor trascendencia.

RECOMENDACIONES

- Debería impulsarse por parte de el Estado, una política de desarrollo tecnológico, con prioridad hacia las corporaciones ediles.
- Propiciar el acercamiento de los funcionarios municipales con la sociedad civil con la finalidad de crear un ambiente de participación ciudadana.
- Preparación constante de funcionarios ediles y líderes sociales en aspectos cívicos - d emocráticos, con el propósito de que haya capacidad de diálogo tanto interno como externo.
- Buscar consensos entre la sociedad civil organizada y las autoridades municipales, para desarrollar una verdadera descentralización de políticas de comunicación
- Proponer y diseñar una estrategia para el área de comunicación social que coadyuve a alcanzar los objetivos deseados.
- Crear alianzas estratégicas con los medios de comunicación local para un mejor tratamiento de la información.
- Que la agenda municipal esté plenamente incorporada en los medios de comunicación tanto locales como nacionales.
- Promover la formación de grupos interdisciplinarios para el tratamiento de la información.

Propuesta de Descentralización de las Políticas de Comunicación para el Fortalecimiento del Poder Municipal

Luis Fernando Lucero Vielman

- Crear medios de comunicación acordes a los pueblos en el idioma predominante, con el fin de proporcionarle a la comunidad libertad de expresión y conocimiento de la problemática nacional.
- Contratar personal especializado en comunicación social, que permita el acercamiento con la población así como con los medios de comunicación en general.
- Fortalecer los departamentos de Comunicación Social o de Relaciones Públicas con los que cuentan algunas municipalidades, así como buscar los mecanismos para crear oficinas de Comunicación Social o de Relaciones Públicas en los municipios que no hay.
- Que los docentes y estudiantes de Ciencias de la Comunicación de las distintas universidades del país, coadyuven a formar o fortalecer las oficinas de Comunicación Social o Relaciones Públicas de las municipalidades.

BIBLIOGRAFIA

CIEN. 2003. <u>Por una Política Efectiva de Descentralización.</u> CIEN. Guatemala. Dos Tomos.

Fuenmayor E., Alejandro. 2004. El derecho de acceso de los ciudadanos a la información pública. UNESCO, San José, Costa Rica.

Fundación DEMUCA. 1998. <u>Municipio, Democracia y Cooperación</u>. Fundación DEMUCA.

González Alonso, Carlos. 1987. <u>Principios básicos de comunicación.</u> Editorial Trillas México.

González Jacobo Juan Alberto. 2004. <u>Recursos Humanos y Capacitación</u> <u>Municipal en Guatemala.</u> USAC, Guatemala.

Miralles Castellanos, Ana María. 2003. <u>Comunicación para el Desarrollo Urbano.</u> UNESCO, San José, Costa Rica.

Toni Puig. 2003. <u>La Comunicación Municipal Cómplice con los Ciudadanos.</u> Buenos Aires, Argentina.

Ramírez Bogado, Raúl. 2002. <u>Informe sobre el Derecho de la Información entre la Ley y el Activismo de las Partes. El estado de los derechos de la información y de la comunicación en Argentina, Colombia, Costa Rica, México, Paraguay, Perú y Venezuela.</u> Asociación Iberoamericana de Derecho de la Información y de la Comunicación. Lima, Perú.

Réniz Caballero, Doris. 2002. <u>Estado del Derecho de la Información y de la Comunicación. El estado de los derechos de la información y de la comunicación</u>

en Argentina, Colombia, Costa Rica, México, Paraguay, Perú y Venezuela. Asociación Iberoamericana de Derecho de la Información y de la Comunicación. Lima, Perú.

Rodríguez Villafañe, Miguel Julio. 2002. <u>Sobre los hechos relevantes del Derecho de la Información y de la Comunicación. El estado de los derechos de la información y de la comunicación en Argentina, Colombia, Costa Rica, México, Paraguay, Perú y Venezuela. Asociación Iberoamericana de Derecho de la Información y de la Comunicación. Lima, Perú,</u>

Semanario Acción. 2004. Descentralización. Guatemala.

Villanueva Villanueva, Ernesto. 2002. <u>El Estado de la cuestión en el Derecho de la Información y de la Comunicación. Algunas reflexiones generales.</u>

El estado de los derechos de la información y de la comunicación en Argentina, Colombia, Costa Rica, México, Paraguay, Perú y Venezuela. Asociación lberoamericana de Derecho de la Información y de la Comunicación.

Escuela de Ciencias de la Comunicación Universidad de San Carlos de Guatemala



ANEXOS

Se presenta el modelo de la encuesta realizada a los jefes munícipes, con el objetivo de conocer políticas, recursos y proyectos del Área de Comunicación Social de las municipalidades seleccionadas.

1) ¿Dispone de una oficina de Comunicación Social?

En caso afirmativo

- A) Cuándo fue fundada
- B) El personal disponible
- C) Principales atribuciones
- D) Principales acciones

En caso negativo

¿Cuál ha sido la causa de no tener una oficina de Comunicación Social?.

- 2) ¿Cuáles son los mecanismos para trasladar información a la comunidad?
- 3) ¿Cuál cree que sea la importancia de tener una política de Comunicación Social?
- 4) ¿Poseen página electrónica?

En caso afirmativo
Criterio para seleccionar información
Responsable del mantenimiento
Financiamiento
Evaluación de resultados

En caso negativo Razón por la cual no tienen Hay perspectivas de tener una en el corto plazo

- 5) ¿Cuáles son los planes de comunicación a corto plazo?
- 6) ¿Ha oído acerca del gobierno electrónico?

Municipalidades y alcaldes encuestados

- Municipalidad de Ratalhuleu, Cabecera Alcaldesa María Magdalena Hidalgo Marroquín
- Municipalidad de Pachalum, Quiché Alcalde Selvin Boanerges García Velásquez
- Municipalidad de Morazán, El Progreso Alcalde Rigoberto Salazar García
- Municipalidad de Ipala, Chiquimula Alcalde Roel de Jesús Pérez Arqueta
- Municipalidad de Los Amates, Izabal Alcalde Marco Tulio Ramírez Estrada
- Municipalidad de Malacatán, San Marcos Alcalde Héctor Rubén Cháyez Pérez
- Municipalidad de San Pedro Carchá, Alta Verapaz Alcalde Domingo de Jesús Solís Icó
- Municipalidad de Jutiapa, Jutiapa Alcalde Jaime Estrada García
- Municipalidad de Colomba Costa Cuca, Quetzaltenango Alcalde
 Frick Franz Filitz Serrano
- Municipalidad de Monjas, Jalapa Alcalde José Humberto Escobar Gálvez
- Municipalidad de Sansare, El progreso Alcalde Pablo Aguilar Morales

- Municipalidad de Zunilito, Suchitepéquez Alcalde Rudy Eduardo Edelman Cop
- 13. Municipalidad de La Libertad, Huehuetenango Alcalde Juan Rony Castillo de León
- 14. Municipalidad de Taxisco, Santa Rosa Alcalde José Inés Castillo Martínez
- Municipalidad de Almolonga, Quetzaltenango Alcalde Catarino Eligio Cacatzún Machic
- Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Quiché Alcalde Fredy Armando López Girón
- Municipalidad de Tajumulco, San Marcos Alcalde Ismael Gómez Esteban
- Municipalidad de Jocotán, Chiquimula Alcalde Ramón Díaz Gutiérrez
- Municipalidad de San Francisco, Petén Alcalde Simón Vinicio Penados Gómez
- Municipalidad de Sibilia, Quetzaltenango Alcalde Arbelio Jorán López Gramajo